



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

ABROGADA

EN FECHA

25 JUL 2016

POR LEY MUNICIPAL

Nº 308

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 139/2014
LEY DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2014

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL
DECRETA:

“LEY AUTONOMICA MUNICIPAL QUE ADECUA Y REORGANIZA
EL SISTEMA MUNICIPAL DE SALUD”

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo Primero.- (OBJETO) La presente Ley Autonómica Municipal tiene por objeto adecuar y reorganizar el SISTEMA MUNICIPAL DE SALUD, el cual será gratuito, universal y equitativo dentro de la jurisdicción Municipal y para todos los habitantes del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra que no estén comprendidos dentro de los beneficiarios de la Ley N° 475 de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia.

Artículo Segundo.- (FINALIDAD) La presente Ley Municipal tiene las siguientes finalidades:

- Disponer los Principios que rigen el Sistema Municipal de Salud.
- Adecuar y reorganizar el Sistema Municipal de Salud en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Establecer los beneficiarios del Sistema Municipal de Salud.
- Indicar las excepciones al beneficio de gratuidad del Sistema Municipal de Salud.
- Establecer las condiciones de creación de ítemes Municipales de Salud para los Centros de Salud de Segundo Nivel en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo Tercero.- (MARCO LEGAL) El Marco Legal que sustenta la presente Ley Autonómica Municipal comprende a la:

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización “ Andrés Ibáñez”
- Ley N° 475, Ley de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Decreto Supremo N° 1984, Reglamento a la Ley N° 475, de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales.
- Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 007/2013.

Artículo Cuarto.- (PRINCIPIOS) En el cumplimiento y ejecución de la presente Ley Autonómica Municipal, los siguientes principios constituyen los fundamentos rectores de su aplicación.

- Principio de Autonomía:** Por el cual la autonomía del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, organiza y estructura su poder público a